



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0118 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 23 MAR. 2016



CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo de Consejo Regional N° 0008-2016-GORE-ICA de fecha 24.FEB.2016, aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 23.FEB.2016, se priorizó la lista de Proyectos que serán ejecutados en el marco de la Ley N° 29230 "Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado"; asimismo, se dispuso constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de las empresas privadas que ejecutaran dichos Proyectos, bajo los alcances de la Ley N° 29230, modificatorias y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 409-2015-EF, el mismo que será integrado por tres (3) miembros, designados por el Gobernador Regional;

Que, conforme al numeral 13.1 del artículo 13° del acotado Decreto Supremo N° 409-2016-EF, el proceso de selección de la Empresa Privada para el financiamiento y ejecución del Proyecto o de los Proyectos, estará a cargo de un Comité Especial y se regirá por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a que se refiere el artículo 5° de la Ley; dicho Comité estará conformado por tres (3) representantes del Gobierno Regional, designados por el Gobernador Regional;

Que, siendo así, resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial encargado de organizar y conducir los procesos de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los Proyectos priorizados bajo los alcances de la Ley N° 29230, su modificatoria y Reglamento;

Estando a lo expuesto, y en uso de las prerrogativas conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Constitución del Comité Especial

Constituir el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la Empresa Privada que financiará y ejecutará los Proyectos priorizados por el Acuerdo de Consejo Regional N° 0008-2016-GORE-ICA de fecha 24.FEB.2016, bajo los alcances de la Ley N° 29230, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

Miembros Titulares

1. Sr. Willy Martín Andrade Sotil
2. Srta. Estefanía Baltazar Quijada
3. Sr. Christian Jesús Arrunátegui Reyes

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro

Miembros Suplentes

1. Sra. Zoila Quijandria Ramos
2. Sr. Pedro José Alvizuri Lévano
3. Sr. Ricardo Francisco Ramírez Moreno

Suplente del Presidente
Suplente del 1er. Miembro
Suplente del 2do. Miembro





Gobierno Regional Ica



Artículo Segundo: Cumplimiento de las normas especiales

Encargar el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 29230, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°409-2015-EF y normas supletorias que correspondan, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- Notificación

Notificar la presente resolución a los miembros del Comité Especial, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Administración y a la Subgerencia de Promoción de la Inversión Privada, Competitividad e Innovación.

Notificar la presente Resolución a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, para los fines de ley

Artículo Cuarto.- Vigencia

La presente resolución entrará en vigencia el día siguiente a su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Artículo Quinto.- Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
ROSOBORNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Marzo 2016
Oficio N° 0270-2016-GORE-ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0118-2015 de fecha 23-03-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)